

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA DE PAPEL-CARTÓN Y ENVASES

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de los siguientes LOTES:

- **Lote nº 1: 50 contenedores metálicos y**
- **Lote nº 2: 72 contenedores de PEAD** fabricados por rotomoldeo

Los contenedores de cualquiera de los lotes serán de colores azul o amarillo, y estarán destinados a la recogida de papel-cartón y envases. Deberán ser entregados individualmente en cualquier localidad de la provincia de Valladolid durante el año de vigencia del contrato.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTENEDOR TIPO

Descripción:

Contenedores para la recogida selectiva de papel / cartón (azul), o envases multimateriales (amarillo). Los contenedores deberán disponer de Certificación "CE".

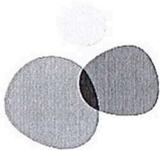
a) Contenedor metálico:

El contenedor será un paralelepípedo metálico con planta rectangular, con dos bocas de acceso a su interior y un elemento de izado y apertura con compuertas inferiores practicables mediante un sistema de mando por tracción. La tracción se aplica sobre una barra móvil situada en la parte superior que se manejará con el gancho de una grúa. En la parte superior estará situada una argolla para el acople del gancho de izado, que tendrá un diámetro mínimo de 16 mm. Deberá tener capacidad para realizar operaciones de izado, apertura y cierre empleando una grúa con dos ganchos de manejo independiente.

El contenedor tendrá una capacidad de 3 m³, una capacidad de carga máxima de 1.000 kgs., un peso situado entre 230 y 275 kgs, y bocas en dos laterales. Para contenedores azules, la boca de recepción tendrá un largo mínimo de 1,0 metros y un alto mínimo de 15 cm.

El espesor mínimo de la chapa de las puertas será de 1,5 mm, y de los laterales será de 1,0 mm, no debiendo tener ni tornillos ni remaches. Tendrá además refuerzos tubulares en los laterales.

Estará fabricado en acero al carbono galvanizado (estructura, mecanismos de izado, paneles laterales, compuertas y techo), y dispondrá de una imprimación para galvanizado y 3 capas de pintura de poliuretano de dos componentes apta para exterior, en los colores azul o amarillo.



b) Contenedor de PEAD

El contenedor tendrá base rectangular y un elemento de izado y apertura con compuertas inferiores practicables mediante un sistema de mando por tracción. La tracción se aplica sobre una barra móvil situada en la parte superior que se manejará con el gancho de una grúa. En la parte superior está situada una argolla para el acople del gancho de izado. Deberá tener capacidad para realizar operaciones de izado, apertura y cierre empleando una grúa con dos ganchos de manejo independiente.

La altura del contenedor será menor de 1650 mm.

El contenedor tendrá una capacidad de 3 m³ y una capacidad de carga máxima de 1.000 kgs.

Los contenedores tendrán bocas en dos laterales para depósito del residuo. Para contenedores amarillos, la boca tendrá una dimensión mínima de 400 mm de diámetro sin tapa, pudiéndose solicitar para casos especiales una boca cuadrada de 400x400 mm. Para contenedores azules, las bocas de recepción tendrán un largo mínimo de 0,7 metros y un alto de 20 cm.

Las compuertas inferiores tendrán doble pared y apertura hacia el exterior.

Serigrafía:

Los contenedores deberán estar serigrafiados con los logotipos de la Diputación de Valladolid y del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid en blanco/negro, y deberán contener textos y gráficos aprobados por ECOEMBES, que indiquen el tipo de residuo a depositar.

3.- REQUISITOS EXIGIDOS AL SUMINISTRADOR

El adjudicatario deberá disponer de:

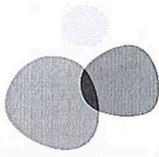
- a) Una instalación con capacidad para el almacenamiento de una cuarta parte de los contenedores ofertados.
- b) Un vehículo con capacidad para el traslado de 2 contenedores como mínimo a la vez, dotado de grúa o sistema de izado para la descarga y posicionamiento del contenedor.

4.- PLAZO DE ENTREGA

Se podrá solicitar al adjudicatario que disponga de al menos una cuarta parte de los contenedores ofertados, en los colores que se determinen, disponibles en sus instalaciones para facilitar la distribución de los mismos.

Los contenedores se suministrarán a los municipios que se indiquen, en el plazo máximo de quince días a partir del envío y confirmación de lectura de un correo electrónico donde se indicará el color del contenedor, la localidad y localización exacta del lugar de colocación.

El suministro se realizará durante un período máximo de UN año. Una semana antes de sobrepasar esta fecha, y únicamente en el caso de que no se haya ordenado el suministro



de todos los contenedores, los contenedores sobrantes serán entregados en las instalaciones que indique el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid.

Valladolid, a 29 de julio de 2024

EL GERENTE

Fdo.: Francisco López Cristóbal



Folios 9 y 10 sellados y cubricados

CONSORCIO PROVINCIAL DE
MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID
SECRETARÍA
Aprobado por el Presidente por
Decreto n° *178* de *5 SEP 2024*
La Secretaria

